



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

“Hacia la Excelstitud Magisterial en el Bicentenario”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Querobamba, 23 de marzo del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-A-D.

SEÑOR (A):

Director (a) de la Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL de Sucre.....

PRESENTE. -

Asunto : Declaración Jurada de Salud para el personal que labora en las Instituciones Educativas.

REF. : - Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara de emergencia sanitaria por el brote del COVID 19.
- Oficio Múltiple N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, desde el Ministerio de Educación se recogerá información de los trabajadores que laboran en las instituciones educativas públicas con el objeto de que la DRE y UGEL puedan disponer de datos sobre el nivel de contagio del COVID 19, identificación de grupos de riesgo y en situaciones específicas para facilidades laborales, condiciones para el trabajo remoto y para el desplazamiento del personal, y poder así tomar medidas para el cuidado de su salud y la mejora de las condiciones laborales.

En ese sentido, se cuenta con el formulario virtual que tiene carácter de Declaración Jurada, que deberá ser completada el presente año por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción; **para cuyo efecto el acceso al Formulario y el cumplimiento de la Declaración, estarán disponibles a partir del 23 de marzo hasta el 04 de abril del presente año.**

La mencionada Declaración Jurada de Salud recoge la siguiente información:

- ✓ Datos Generales: Dirección de domicilio, departamento, provincia, distrito, número de celular y correo electrónico.
- ✓ Datos del contacto de emergencia: Nombres y apellidos, parentesco, correo electrónico y celular.
- ✓ Datos laborales: DRE y UGEL a la que pertenece, grado, sección.
- ✓ Declaración de salud: Positividad al COVID 19, factores de riesgo, sintomatología, información de miembros del hogar, entre otros.
- ✓ Información complementaria: Condiciones para el trabajo remoto y desplazamiento de personal.

Para acceder al formulario virtual pueden ingresar al siguiente enlace:

<https://declaración-jurada-salud.minedu.gob.pe>.

Para mayor información, los docentes y demás servidores podrán visitar un portal de ayuda en el enlace:

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/declaración-jurada-salud/>.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SUCRE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”
“Hacia la Excelstitud Magisterial en el Bicentenario”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Cabe manifestar que la aplicación de esta Declaración Jurada de Salud se enmarca en los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARs-CoV-2” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que establece la obligación del empleador de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud a los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 309 - UGEL SUCRE

Dr. Jorge Rojas Pasotaype
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III